

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 359 y 371 de la Ley Federal del Trabajo, 24, 25, 26 fracciones V y XIV, 27, 28, 29 fracción V, 30, 32, 88, 103, 104 de los Estatutos vigentes, y en cumplimiento al acuerdo por unanimidad de votos en el **Pleno del CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES del Sindicato Independiente de Trabajadores No Académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**, celebrado el día 08 de Junio de 2018, a las 09:00 Horas, en el Salón JP ubicado en Avenida San Francisco número 1017 de la Colonia Jardines de San Manuel de la Ciudad de Puebla, se emite la presente:

## CONVOCATORIA

PARA LA CELEBRACIÓN DEL 28° CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE REFORMA Y ADICIÓN ESTATUTARIA

El cual se realizará a las 10:00 del día 06 de Julio del año 2018 en el Salón JP ubicado en Avenida San Francisco número 1017 de la Colonia Jardines de San Manuel de la Ciudad de Puebla, y para ello se expide el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

6 de julio 2018

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum e instalación del Congreso.
3. Presentación del proyecto de reforma y adición a los Estatutos que formula el Comité Ejecutivo.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación proyecto de reforma y adición a los Estatutos

Los trabajos del Congreso se desarrollarán en SESION PLENARIA en donde se discutirán los temas a tratar, y los acuerdos serán válidos con la representación del 50% más uno de los miembros que lo integran.

El Congreso funcionará con el Reglamento que se apruebe en el punto inmediato siguiente al nombramiento del Presídium.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 de nuestros Estatutos vigentes, el Congreso se constituye por:

- I. El Consejo General de Representantes.
- II. El Comité Ejecutivo.
- III. Un Delegado por cada 50 miembros, o fracción mayor de 25 en cada sección.
- IV. Un Delegado por Sección.

A las sesiones del Congreso General Extraordinario de Reforma o Adición Estatutaria deberán asistir y tendrán derecho sólo a voz, los miembros de la Comisión de Vigilancia, La Comisión de Hacienda y la Comisión de Honor y Justicia.

Los representantes al citado Congreso General Extraordinario, **podrán presentar su propuesta de Reforma o Adición a los Estatutos que de acuerdo al interés general**, beneficie a los trabajadores, las cuales deberán entregarse en la oficina Sindical que se ubica en el inmueble marcado con el número dos mil quinientos treinta y ocho de la Segunda Calle de Carmen Serdán, de la Colonia Bella Vista de la Ciudad de Puebla, de las 9:00 a las 18:00 horas, a partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el día 28 de Junio de 2018.

Se comunica que a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta el día 04 de Julio del 2018, se recibirán las acreditaciones de los delegados al 28°. Congreso General Extraordinario de Reforma Estatutaria, que hayan sido electos en Asambleas Seccionales citadas para éste fin.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán abordados y resueltos por la Plenaria del Congreso, siempre y cuando sean de importancia y atañan a la agenda del 28° Congreso de Reforma o Adición Estatutaria

**A T E N T A M E N T E**  
**“UNIDOS VENCEREMOS”**

**H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 08 DE Junio DEL 2018**  
**CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES**  
**DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES NO ACADÉMICOS DE LA**  
**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**